

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Diseño y planificación de una campaña publicitaria de Alimentos de Extremadura, con especial referencia a los productos agroalimentarios extremeños con Denominación de Origen en medios de comunicación, (excluido el medio cinematográfico y televisivo), de ámbito nacional”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 380.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Crea Acme, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 330.000 euros.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-134/2002: “Proyección de una campaña publicitaria de “Alimentos de Extremadura” con especial referencia a los productos agroalimentarios con Denominación de Origen en el medio televisivo”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-134/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.

- b) Descripción del objeto: “Proyección de una campaña publicitaria de “Alimentos de Extremadura” con especial referencia a los productos agroalimentarios con Denominación de Origen en el medio televisivo”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 570.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 31 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Tactics Europe, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 569.955,17 euros.

Mérida, a 25 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2002, sobre comunicación a A&A Gestión Medioambiental, S.L., recaído en el expediente AI-02-0012-1.

Habiéndose intentado, sin resultado, practicar las notificaciones oportunas a A&A Gestión Medioambiental, S.L., interesado en el expediente AI-02-0012-1, sobre concesión de subvención acogida al programa para la Promoción de la Innovación Empresarial, Investigación y Desarrollo, y desconociéndose su actual domicilio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“En relación con la solicitud de subvención presentada por esa empresa con fecha 1 de abril de 2002, al amparo del Decreto 103/2001, de 10 de julio, a la que se le otorgó el nº de expediente PY-02-0039-2, se le comunica que el proyecto no se considera subvencionable por la Línea de Ayudas para la Consolidación y Competitividad de las PYME Extremeñas.

No obstante, dicho proyecto podría ser subvencionable por la Línea de Ayudas para la Promoción de la Innovación Tecnológica, por lo que se ha trasladado su expediente a dicha línea, con el nº de referencia AI-02-0012-1.

Sin embargo, para poder continuar con la tramitación de este expediente, y en aplicación del artículo 1 de la Orden del Consejero de Economía, Industria y Comercio, de 4 de noviembre de 2002, es imprescindible que nos confirmen expresamente su incorporación a esta convocatoria en el plazo de 10 días. En caso contrario, procederíamos a declarar la inadmisión de su solicitud por entenderla fuera del plazo concedido en dicha convocatoria.

Mérida, a 27 de noviembre de 2002. El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2002, sobre notificación de Resolución de concesión de subvención a D. Juan José Naranjo Muñoz, con número de expediente CI.06.01.0507, acogido a la línea de ayudas del Decreto 42/2001, de 20 de marzo, por el que se establecen ayudas para el comercio independiente situado en áreas rurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución recaída en el expediente CI 06 01 0507, “D. Juan José Naranjo Muñoz”, sobre concesión de subvención de fecha 8 de agosto de 2002, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“RESUELVO: 1º.- Otorgar el reconocimiento del derecho a una subvención a D. Juan José Naranjo Muñoz, con CIF/NIF 8758247 P de mil seiscientos cincuenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (1.652,78 euros), para la adquisición de balanza y registradora en la localidad de Puebla de la Calzada (Badajoz)”.

Significándole que el pago de la ayuda quedará condicionado a la aportación de los documentos establecidos en el artículo 10 del Decreto 42/2001, de 20 de marzo, por el que se establecen ayudas para el comercio independiente, situado en áreas rurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante

el órgano superior jerárquico del que lo dictó (Consejero de Economía, Industria y Comercio), en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución (artículo 115 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), teniendo en cuenta que contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el art. 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Mérida, a 8 de agosto de 2002. El Director General de Comercio. Leopoldo Gutiérrez Pérez.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Comercio Interior de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, sito en Paseo de Roma, s/n. 06800. Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de noviembre de 2002. El Jefe del Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de deudas en concepto de reintegro de préstamo del Centro Asesor para la mejora y conservación de la vivienda rural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2002.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en: